



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 011-2017

Lima, 06 JUN. 2017

VISTO, el Memorándum N° 52-2017/OA/PER del 2 de junio de 2017 de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2014 del 14 de octubre de 2014, se declaró al señor Norman Misael Zegarra Ruffner, ganador de la plaza N° 135/SP-ES, correspondiente al cargo de Especialista Técnico II de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 159-2015 del 30 de noviembre de 2015, se encargó a partir de 1 de diciembre de 2015 al señor Norman Misael Zegarra Ruffner el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de hidrocarburos;

Que, de acuerdo a lo comunicado mediante Memorándum N° 52-2017/OA/PER, el referido servidor hará uso de su descanso vacacional, del 12 al 18 de junio de 2017;

Que, el literal l) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;



Que, resulta necesario encargar a la persona que pueda ejercer el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de hidrocarburos;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluido a partir del 12 de junio de 2017, el encargo de puesto conferido por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 159-2015, al señor Norman Misael Zegarra Ruffner como Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de hidrocarburos.

**Artículo 2°.-** Encargar a partir del 12 al 18 de junio de 2017 al señor Eloy Manuel Suarez Mendoza, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de hidrocarburos, en adición a sus funciones.

**Artículo 3°.-** Encargar a partir del 19 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 al señor Norman Misael Zegarra Ruffner, Especialista Técnico II de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, el cargo de Jefe de Proyecto de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN en los temas de hidrocarburos, en adición a sus funciones.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución a los señores Norman Misael Zegarra Ruffner y Eloy Manuel Suarez Mendoza, a la Dirección de Promoción de Inversiones y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



**ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

